

Ley de Dependencia

Aplicación a diciembre de 2018

Cómo se ha desarrollado...

La protección de las personas mayores y con dependencia constituye una de las prioridades sociales de CCOO, que siempre ha defendido su desarrollo como uno de los pilares del estado del bienestar. De hecho, previa a la aprobación de la Ley de Dependencia 2006, nuestro sindicato buscado acuerdos dirigidos a este fin en las negociaciones del Diálogo Social.

Una vez reconocido el derecho con la Ley, desde la Secretaría de Política Social de CCOO en Castilla y León hemos trabajado para **cimentar su aplicación y desarrollo con solidez** para garantizar que las prestaciones llegaran a todas aquellas personas que las necesitan con dos objetivos: cobertura total ajustada a las necesidades de cada persona e inmediata. Y en esa línea seguimos luchando.

Hoy podemos afirmar que **la atención a la Dependencia está totalmente implantada en Castilla y León**, pues se atiende a cualquier persona con dependencia, sea cual sea su grado. El porcentaje de cobertura alcanza al 3,88% de la población -el más alto de España-, cuando la media estatal es del 2,05%.

Además, hemos de valorar positivamente que esa atención se presta mayoritariamente mediante servicios, (80,65%), mientras las prestaciones económicas suponen en un 19,35%; lo que implica una **atención profesional y por tanto mayor calidad y eficacia**.

Otro de los aspectos que valoramos muy positivamente es que la lista de espera representa el 1,58%, frente al 23,7% de media nacional, y seguiremos luchando para que esta cifra sea cero.

Uno de los avances más significativos logrados en el seno del Diálogo Social por iniciativa de CCOO ha sido la **reducción del tiempo de espera** para recibir los servicios desde el reconocimiento del grado de dependencia, que ha permitido pasar de seis meses a cuatro en 2018 con el compromiso de reducirlo a tres meses en el año 2020.

CCOO destaca los avances en la reducción de lista de espera y plazos de las prestaciones de Dependencia en Castilla y León

...y dónde queremos que llegue

No todo son luces y hemos de reconocer que tenemos margen de mejora en algunos aspectos. Serán precisamente estos, los que servirán para centrar nuestras líneas de trabajo, con especial hincapié en servicios, sobre todo en aquellos que favorecen la permanencia de las personas en su entorno familiar y social, y que favorecen al mismo tiempo la creación de empleo, especialmente en el medio rural.

- **Ayuda a Domicilio.** Atiende a 23.385 personas. Perseguimos **incrementar la intensidad de la prestación y reducir progresivamente el copago** en este servicio (empezando por quienes viven solas y quienes perciben prestaciones inferiores a 570€) y **acabar con las listas de espera** (generadas por problemas en los contratos entre entidades Locales y empresas prestadoras). Estas medidas contribuirán, a mejorar la calidad del empleo existente (al necesitar más horas de contrato de quienes prestan ayuda a domicilio) y a la mejora del servicio que recibe la persona beneficiaria.
- **Teleasistencia** (11.650 personas). **Reducir la aportación** de quienes lo utilizan, dotar de cobertura a un **mayor número de personas** e implantar la teleasistencia avanzada **complementaria** con otros servicios.
- **Residencias/prestación vinculada.** Defendemos el equilibrio de la atención residencial y la atención mediante prestación vinculada. Ésta última está alcanzando cotas muy elevadas, el 26,34%, mientras la atención residencial está en un 7,3% en la Comunidad.
- **Financiación.** Otro de los aspectos que el sindicato señala necesitado de mejora es la financiación, en dos sentidos: por una parte, para dar **transparencia y claridad** a las partidas que destina la Administración Autonómica y la Local; y por otra, para exigir un **incremento de las cuantías que destina el Estado** a financiar la Dependencia, de manera que se acerquen al 50% comprometido en la propia Ley, y permita la mejora de la calidad de la atención y el incremento de la cobertura, sin asfixiar a la Comunidad ni a los municipios. Conocer con exactitud el presupuesto empleado en Dependencia permitirá poder evaluar la eficacia y la eficiencia del Sistema, pudiendo establecer la relación coste-beneficio para la ciudadanía de Castilla y León.